

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Enero veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

Con base en la nota secretarial y al memorial que antecede, ACEPTASE la anterior renuncia que hace el doctor ANDRES FELIPE MAESTRE LABRADA, al poder de sustitución a él conferido, por la apoderada de la señora MARGUET PEINADO CAÑA en este asunto, lo anterior es procedente toda vez que se le dio cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Jueza,

YADIRA SOLÓRZANO CLÉVER

P. DIV. # 2018-00482
LIRM

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA			
HOY _____	NOTIFICO _____	POR _____	
ANOTACION	EN	EL ESTADO	Nº _____
_____	LA	PROVIDENCIA	
DE _____			
SECRETARIA			

Firmado Por:

**YADIRA CANDELARIA SOLORIZANO CLEVER
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-
CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05cc31bdb32a5f63e37ea0fa2867355f9a083c45df534c31fb0d2885cb5dc35e

Documento generado en 20/01/2021 12:10:00 PM

Validé éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>